

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 24 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación de resoluciones de trámite inicial a solicitantes de complemento de alquiler de vivienda habitual para pensionistas de no contributivas gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en solicitud de complemento por alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº.EXPEDIENTE
25019581C	ARIZA SALAS, BLANCA NIEVES	ALQUILER
79059774B	BECHICH, NABIL	ALQUILER
79246415F	BERMEO MÉNDEZ, VÍCTOR MIGUEL	ALQUILER
14556927C	FERNÁNDEZ GONZALO, FELICIANA	ALQUILER
47944153D	GARCÍA GARCÍA, CONRADO	ALQUILER
13666864B	GUTIÉRREZ DEL VALLE, FELISA	ALQUILER
25742725K	KARIM KAFOLI, HADDA	ALQUILER
52574337V	MARTÍN ÁVILA, FRANCISCO	ALQUILER
38506068C	MOTOS PÉREZ, MARÍA CARMEN	ALQUILER
79148811S	NAIN TAIDI, MOHAMED SAID	ALQUILER
07868413K	SÁNCHEZ PABLOS, MERCEDES	ALQUILER

Málaga, 24 de enero de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»